



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Milla Mercedes, 19 de octubre del 2022

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 1103/2022**, donde se tramita la solicitud de llamado para un concurso público, abierto de antecedente y oposición solicitado por la Directora del Departamento de Ciencias Básicas y;



CONSIDERANDO:

Que la efectivización de cargos docentes ordinarios se encuentra reglamentada mediante Ordenanza CS N° 13, 14 y 15/2022.

Que el CDCB mediante la RCDCB 15/2022 Aprueba el llamado a Concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para un cargo docente de auxiliar.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 07 y hasta el 29 de noviembre del corriente año.

Que los/as aspirantes deberán cumplir con lo estipulado según apartado D- de la OCS N° 13,14 y 15/2022, que hace referencia a "LA INSCRIPCION AL CONCURSO".

Que Secretaría Académica y de Posgrado presta acuerdo favorable.

Que Secretaría General toma conocimiento y solicita a Departamento de Despacho el acto administrativo correspondiente.

Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

Cpde. RDDCB N°14/2022



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 – “Las Malvinas son argentinas”



ARTÍCULO 1°: LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES, para un concurso Público, abierto, de antecedentes y oposición, para la cobertura de **Un (1) cargo de Ayudante**, dedicación **Simple**, en carácter **Ordinario**, Perfil **docente con desarrollo Profesional**, con temas relativos a la asignatura “**Practica Profesional e Investigación Educativa IV**”, con la extensión de tareas en la asignatura: **Residencia Pedagógica**, del Profesorado de Educación Primaria, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación (sin perjuicio del artículo 12 de la OCS N° 13, 14 y 15/2022); y además se requiere poseer título de profesor Universitario o Licenciado en Educación (Excluyente), con destino del cargo ordinario al Departamento de Ciencias Básicas.

ARTÍCULO 2°: DECLARAR ABIERTA la inscripción desde el 07 de noviembre y hasta el 29 de noviembre, del corriente año. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la UNViMe, Las Heras 383 en horario de 9 a 14 h, de lunes a viernes.

ARTÍCULO 3°: El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado mediante RDCDB 15/2022:

MIEMBROS TITULARES:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Vitarelli Marcelo Fabián	Profesor Asociado UNViMe	17.911.019
Medina Mariela	Profesor Adjunto UNViMe	25.388.075
Wildner Sánchez Nicolás	Ayud. 1ra- UNViMe	29.835.088

MIEMBROS SUPLENTE:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Bogino Claudia	Profesor Adjunto UNViMe	17.698.748
Pérez Cristina	Profesor Adjunto UNViMe	17.847.850
Chiesa Torres Enrique Rómulo	Ayud. 1ra- UNViMe	25.394.173

Cpde. RDDCB N°14/2022



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"



ARTÍCULO 4°: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad por la Ordenanza N° 13,14 y 15/2022.

ARTICULO 5°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas y archívese.

RDDCB N°14/2022

Valeria Elvira Frencia
Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Elvira Elvira Quiroga
Lic. Elvira Elvira QUIROGA
Directora Depto. Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes